

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****48****ARANJUEZ****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 8 de febrero de 2024, fueron aprobadas las bases que han de regir el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de monitor deportivo-socorrista del Ayuntamiento de Aranjuez, mediante contratación laboral temporal (contrato de relevo a media jornada).

El texto íntegro de las bases está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web municipal ( [www.aranjuez.es/empleo](http://www.aranjuez.es/empleo) ).

El plazo de presentación de instancias, conforme a lo previsto en la base 3, será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aranjuez, a 19 de febrero de 2024.—La concejala-delegada de Personal, María Saiz Panduro.

(02/2.816/24)

